



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 46801/2017.

## VISTO

La propuesta presentada por Secretaría General de FAMAF para que se concurse un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el área de Ciencias de la Computación; y

## CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/44), en el Área de Ciencias de la Computación.

**ARTÍCULO 2º:** Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Gabriel A. BAUM  
(Prof. Titular – UNLP)  
Dr. Oscar A. REULA  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Oscar H. BUSTOS  
(Prof. Titular Plenario - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Guillermo R. SIMARI  
(Prof. Titular – UNSur)  
Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Héctor J. SÁNCHEZ  
(Prof. Titular - FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 46801/2017.

observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Milagros ÁVILA

Suplente: Prof. Fernanda E. VELAZQUEZ

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Jonathan D. MUTAL

Suplente: Sr. Guillermo L. INCATASCIATO

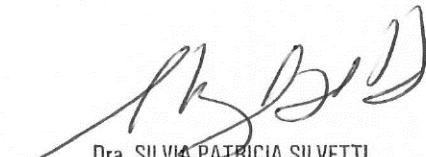
ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 197/02. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

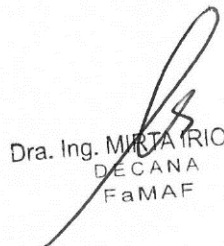
ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 475/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MARTA TRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 46801/2017.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD N° 475/2017  
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y  
COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)  
CONCURSO

CARGO: Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. Interno 101/44).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computación o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF, como así también en los cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en el área de Métodos Formales y Sistemas Confiables, con particular énfasis en los siguientes temas:

- Análisis cuantitativo de sistemas
- Model checking
- Semántica de procesos, y
- Lenguajes de especificación

El postulante deberá tener amplia experiencia en la dirección de proyectos y en la formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado, incluyendo dirección de doctorados y jóvenes investigadores.

El candidato designado deberá enmarcar su investigación dentro del grupo de Sistemas Confiables. Deberá dirigir y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación de comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas, indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 46801/2017.

Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.